

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2021-7437** *Resolución de 23 de agosto de 2021, por la que se aprueba el Catálogo de Medios y Recursos Movilizables de Protección Civil y Emergencias de Cantabria en su versión 1.0 (agosto 2021).*

La Dirección General de Interior tiene como objetivo primordial conseguir la máxima protección para las personas y los bienes que pueden resultar afectados en cualquier situación de emergencia, para lo que está constituida una estructura de medios y recursos, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o de emergencia.

Para conseguir dicho objetivo resulta indispensable sentar las bases para ofrecer una respuesta eficaz y coherente con la gravedad de la emergencia y asegurar la coordinación con los recursos existentes.

El Catálogo de Medios y Recursos Movilizables de Protección Civil y Emergencias es una recopilación detallada de las capacidades con que cuentan las empresas y entidades tanto del sector público como del sector privado, que pueden ser necesarios en caso de situaciones de emergencia acontecidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El artículo 2 de la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria define el Catálogo de Medios y Recursos Movilizables como el documento que incluirá todos los medios y recursos disponibles en la Comunidad Autónoma que puedan contribuir a la protección civil.

El artículo 15 de la precitada Ley de Cantabria 3/2019, desarrolla el Catálogo de Medios y Recursos Movilizables, indicando que la Consejería competente en materia de protección civil elaborará y mantendrá actualizado un catálogo de todos los medios y recursos disponibles en la Comunidad Autónoma que puedan contribuir a la protección civil. A tal efecto, podrá requerir la información necesaria al resto de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, a todos los organismos públicos vinculados con el Gobierno de Cantabria, a todas las entidades locales y a los organismos públicos vinculados con ellas y, en general, a todas las entidades públicas o privadas radicadas en la Comunidad Autónoma. Igualmente, podrá solicitar a la Delegación del Gobierno en Cantabria información sobre los medios y recursos de titularidad estatal disponibles y sobre los criterios de asignación de estos a los planes territoriales de protección civil.

El catálogo permite conocer de forma rápida y concisa con qué medios y recursos se cuenta para resolver una situación de emergencia, dónde están ubicados y a quién hay que dirigirse para movilizarlos.

Vista la propuesta de Resolución de la Dirección General de Interior en la que se recoge la estructura de los medios y recursos movilizables de protección civil y emergencias en base al marco de capacidades establecidas en la Decisión de ejecución de la Comisión de 16 de octubre de 2014 por la que se establecen las normas de desarrollo de la Decisión nº 1313/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión, y por la que se derogan las Decisiones 2004/277/CE, Euratom y 2007/606/CE, Euratom, adaptando dicha estructura al marco funcional y operativo del Gobierno de Cantabria, tengo a bien

MIÉRCOLES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 169

RESOLVER

Primero: Aprobar el Catálogo de Medios y Recursos Movilizables de Protección Civil y Emergencias de Cantabria en su versión 1.0 (agosto 2021), con la siguiente estructura documental y Códigos Seguros de Verificación (CSV):

Catálogo de medios y recursos movilizables de Protección Civil y Emergencias de Cantabria. Versión 1.0 (agosto 2021)

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600A1jChwHTHWGofkphfKEKiajJLYdAU3n8j

ANEXO II. FICHA DE DATOS DE LA ENTIDAD

FORMULARIO 0. CAPACIDADES: TODAS

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600Ay/834RnhaFLzomrGdOxVvjJLYdAU3n8j

ANEXO III. FICHAS DETALLE DE LOS MEDIOS Y RECURSOS MOVILIZABLES SEGÚN CAPACIDADES

FORMULARIO 1 / CAPACIDAD: 1 – BOMBEO DE ALTA CAPACIDAD

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AQy4iE6vipsc/ToaqgamVLjJLYdAU3n8j

FORMULARIO 2 / CAPACIDAD: 2 – BOMBEO DE BAJA CAPACIDAD

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AGtj+GfKQ4qjzhQ+SZXP39DJLYdAU3n8j

FORMULARIO 3 / CAPACIDAD: 3 – DEPURACIÓN DE AGUA

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AJkhshHxazFjGGNstxsvavjJLYdAU3n8j

FORMULARIO 4 / CAPACIDAD: 4 – SUMINISTRO DE AGUA

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600A10qZIpaGyNi5ZGjr87r/5TJLYdAU3n8j

FORMULARIO 5 / CAPACIDAD: 5 – PUESTO MÉDICO AVANZADO

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600ASGIORgNicyohvglAtYVqzTJLYdAU3n8j

FORMULARIO 6 / CAPACIDAD: 6 – HOSPITAL DE CAMPAÑA

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AsnjiireU2fGlwpSg6xqkEjJLYdAU3n8j

FORMULARIO 7 / CAPACIDAD: 7 – EVACUACIÓN MÉDICA AÉREA

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600Amv7RsApfKOFs7onfEGn4gTJLYdAU3n8j

FORMULARIO 8 / CAPACIDAD: 8 – REFUGIOS TEMPORALES DE EMERGENCIA

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AbxAn9ucaU57zWf3Qxsvn9DJLYdAU3n8j

FORMULARIO 9 / CAPACIDAD: 9 – TOMA DE MUESTRAS Y DETECCIÓN QUÍMICA, BIOLÓGICA, RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (QBRN)

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AbIWmW77/MDzpdL9a5H8+SjJLYdAU3n8j

MIÉRCOLES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 169

FORMULARIO 10 / CAPACIDAD: 10 – BÚSQUEDA Y RESCATE EN SITUACIONES DE CONTAMINACIÓN QUÍMICA, BIOLÓGICA, RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (QBRN)

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AiUaHt6hLgwEfIN0wi7nAaTJLYdAU3n8j

FORMULARIO 11 / CAPACIDAD: 11 – EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DESDE EL AIRE

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AgYcACSG+zTff5ieUHE66NDJLYdAU3n8j

FORMULARIO 12 / CAPACIDAD: 12 – EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DESDE TIERRA

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AIIdbk12aRfJx2SIrQU4yjJLYdAU3n8j

FORMULARIO 13 / CAPACIDAD: 13 – EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN ENTORNOS URBANOS E INDUSTRIALES

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600A/uGvL9oEZn7dGg0LaPSUDDJLYdAU3n8j

FORMULARIO 14 / CAPACIDAD: 14 – ACTUACIÓN FRENTE A NEVADAS

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600ALVQAWDRDKGLw1JpCTzxz2DJLYdAU3n8j

FORMULARIO 15 / CAPACIDAD: 15 – CONTENCIÓN DE INUNDACIONES

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600ADD5d+j4pzEYh2eB3d/CPYzJLYdAU3n8j

FORMULARIO 16 / CAPACIDAD: 16 – RESCATE EN INUNDACIONES MEDIANTE BARCOS

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AcfhEa7P+dXAsomTjjWmVzjJLYdAU3n8j

FORMULARIO 17 / CAPACIDAD: 17 – CONTENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACUÁTICA

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AFZVccRrthX9BMsuV7P3t6jJLYdAU3n8j

FORMULARIO 18 / CAPACIDAD: 18 – EQUIPOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AREHm+ey2csv92Jnh2v/0DjJLYdAU3n8j

FORMULARIOS 19: CAPACIDAD: 19 – EQUIPOS AVANZADOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE

FORMULARIO 19.1 / CAPACIDAD: 19.1 – BÚSQUEDA Y RESCATE HELITRANSPORTADO

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AKio7zhUFZfzWB7suOSxhGzJLYdAU3n8j

FORMULARIO 19.2 / CAPACIDAD: 19.2 – BÚSQUEDA Y RESCATE MEDIANTE EMBARCACIONES

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AT8LMQXMu06356ZS/GpEkCTJLYdAU3n8j

FORMULARIO 19.3 / CAPACIDAD: 19.3 – BÚSQUEDA Y RESCATE EN MEDIO ACUÁTICO

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600ASQip0vkjuof4L1hFz3pWmDJLYdAU3n8j

FORMULARIO 19.4 / CAPACIDAD: 19.4 – BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AAfNRUEib1vdYLF7rqu3auTJLYdAU3n8j

MIÉRCOLES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 169

FORMULARIO 19.5 / CAPACIDAD: 19.5 – BÚSQUEDA Y RESCATE RURAL

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600A9vxl3aJoAd8DsSVJK9ZNdjJLYdAU3n8j

FORMULARIO 19.6 / CAPACIDAD: 19.6 – BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPELEOSOCORRO

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600A5ChMGpd0F3c8FwQqmyLZ4jJLYdAU3n8j

FORMULARIO 19.7 / CAPACIDAD: 19.7 – VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (RPAS)

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AaB/FQPoGtd2CbgOn0DOJWzJLYdAU3n8j

FORMULARIO 20 / CAPACIDAD: 20 – MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Código Seguro de Verificación (CSV): A0600AagaZn48VoeuHi4rHJggMRjJLYdAU3n8j

Segundo: Iniciar un plazo de 60 días de información pública, a fin de que, por parte de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, los organismos públicos vinculados, entidades locales y todas aquellas entidades públicas o privadas radicadas en la Comunidad Autónoma, se remitan los datos disponibles de conformidad con la estructura aprobada, respecto de los medios que puedan ser utilizados por el del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria. A tal efecto la presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero: El Catálogo formará parte de la Red Autonómica de Información sobre Protección Civil, regulada en el artículo 12 de la Ley 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria, y se mantendrá actualizado por el Servicio de Protección Civil y emergencias, de conformidad con la información remitida a este Servicio por las entidades que descritas en el artículo 15 de la Ley 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Santander, 23 de agosto de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,

Paula Fernández Viaña.

2021/7437

CVE-2021-7437